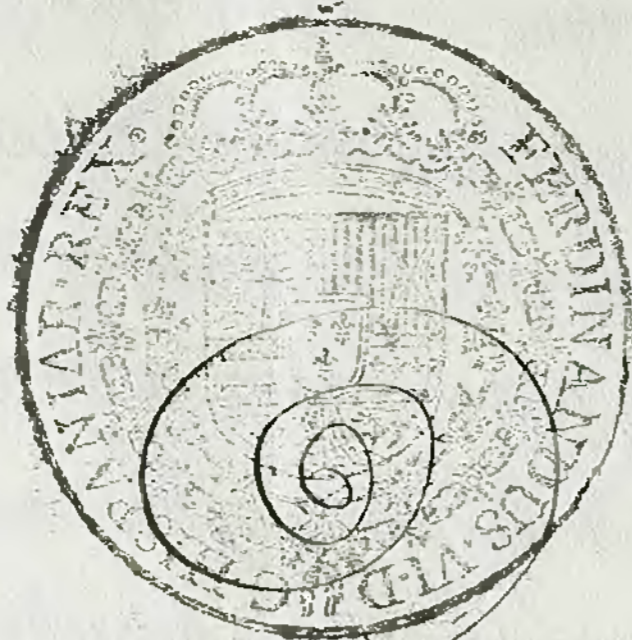




Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en veinte y un día
del mes de Mayo de Mil Setecientos Quarenta y ocho se juntaron
Consejo los Señores Lorca, Justicia, y Refundido de ella para tratar
cosas tocantes al servicio de su Magestad, bien y utilidad de esta Republi-
ca conbiene a saver los Señores Dⁿ Gomez Claudio Jove de Juebanco
fidalgo de cano que como tal exerce la Real Jurisdicción, Dⁿ Diego
garcía, Dⁿ Juan felix Marcos, Dⁿ Juan Gregorio Abreuquez
Dⁿ Juan Antonio Garcia seron, Dⁿ Juan Antonio fernandez
Luñero, Dⁿ Mateo tudela y Dⁿ Gaspar Palacios Refidores =

Salio el señor Dⁿ Mateo tudela y de su voto al señor Dⁿ Diego Ma-
garcía =

Dita =

La Ciudad = Dijo que para ver y tratar sobre la provision de su Magestad
y señores presidente y oydores de la Real Chancilleria de Granada ma-
dada traer a este Ayuntamiento por auto del señor Conreñidor, desta
suplica se supra mandar traer con multa para el día de mañana
Resolver lo conbeniente =

Abasto de carne

La Ciudad = Acordo se trae para mañana para Resolver en Razon

no =

Abasto de carnero y Refitorio de Cabra =

